



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Real Valga para este 1813.23



Muy Justo Ayuntamiento.

Jose Ollaga Marras Vecino de esta Villa, a V.S. con el mayor respeto, expone; se halla certiorado encontrarse vacante la Procura q. exerzia Pablo Vicente de Marras, y deseoso el Exponente de emplearse en q. sus facultades puedan en el Obsequio de V.S., ha deliberado solicitarlo como lo hace, y al Efecto, como un empleo q. es privativo de V.S. el dispensarlo,

V.S. con la misma Sumision suplica q. por un efecto de su potestad justificacion se sirva aprobar con el expuesto nombram. de Procurador del Am. de esta Villa, haciendolo saber a quien correspondia, en todo lo q. recibira el Suplicante particular merced y gracia, y rogara a Dios por la Vida de V.S. m. P. de Yeda y Marras 3. de 1813.

Jose Ollaga

Acuerdo En la Villa de Yeda a diez e marzo de mil ochocientos

